

# Fundación Ramón Areces

BECA PARA ALUMNOS DEL DOCTORADO  
EN DERECHO ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA

# Sobre la Fundación Ramón Areces

Comprometidos con el progreso, la investigación,  
la educación y la cultura

Desde su creación en 1976, la Fundación Ramón Areces dedica sus actividades al mecenazgo científico, promoviendo la investigación, contribuyendo a la formación de capital humano y difundiendo el conocimiento.

Desarrolla sus actividades en los campos de las ciencias de la vida y de la materia, las ciencias sociales y las humanidades.

Los fines principales de la Fundación Ramón Areces son contribuir a crear una sólida estructura científica y tecnológica en España para mejorar las vidas de las personas, y hallar soluciones a los retos de futuro a que se enfrenta la sociedad moderna, especialmente en los ámbitos de la economía y la educación.

Asimismo, trabaja para generar nuevas oportunidades de formación para jóvenes investigadores y para fomentar el intercambio de ideas para el desarrollo de la ciencia, la educación y la cultura.

La Fundación Ramón Areces está firmemente comprometida a cooperar con las instituciones públicas y privadas, tanto de ámbito nacional como internacional.



## Introducción

La Fundación Ramón Areces, en su compromiso de apoyo a la Fundación Esade (en adelante, Esade) para atraer a jóvenes profesionales con talento, ofrece una beca a los candidatos al Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa de Esade Law School que inicien sus estudios en octubre de 2022.

### Requisitos generales comunes a todo candidato

- Nacionalidad española: los candidatos deben poseer un pasaporte o DNI español válido en el momento de enviar su solicitud.
- No superar la edad de 40 años en el momento de presentar la solicitud.
- Haber sido admitido o estar matriculado en el Programa de Doctorado en Fundamentos del Derecho, Derecho económico y de la empresa o en el Programa de Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa.
- Excelencia académica: acreditar una nota media mínima de 8 en el expediente académico de Licenciatura o Grado y Máster Universitario en Derecho. Se valorarán otros méritos y logros si se acreditan debidamente.
- Demostrar un nivel suficiente de inglés: deberá acreditarse, como mínimo, un nivel equivalente al de inglés B2 del Marco de Referencia Europeo.
- Demostrar su capacidad de desarrollar y culminar un trabajo de investigación de la magnitud de una tesis doctoral y de las actividades complementarias que comporta en los programas vigentes. Se le podrá, requerir, a tal fin, la presentación de trabajos de contenido jurídico redactados hasta el momento.
- Asegurar su disponibilidad para finalizar los estudios de Doctorado en el período correspondiente a su formato Full Time (3 años naturales desde la fecha de matrícula).
- Acreditar que el proyecto de investigación que realizará se encuentra alineado con las líneas estratégicas de investigación de Esade Law School, todas ellas vinculadas con el Derecho Económico y de la Empresa. Será la Comisión de Doctorado quién determine, en cada edición de la beca, las líneas prioritarias en ese período.
- Tener como director de la tesis doctoral a un profesor interno del programa de Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa. Son profesores internos del programa todos aquellos que forman parte del equipo de profesores directores incluido en la memoria oficial del Programa, así como todos los profesores de plantilla de las Facultades de Derecho de Esade, Comillas y Deusto que tengan reconocido, al menos, un sexenio de investigación.
- Necesidad económica: se considerará como tal la de aquellos candidatos que perciben unos ingresos personales anuales inferiores a 15.000 euros brutos.
- Dedicarse en exclusiva a la realización del Doctorado o, al menos como mínimo, dedicarle el 75% de la jornada laboral anual.
- Carta de motivación: el candidato expondrá por qué debe ser considerado como receptor de la beca.

## Importe y Condiciones de la Beca

Se concederá una beca por los siguientes importes:

- 50% del coste de la matrícula (7.500 € en el primer año y 5.000 € en el segundo y en el tercer año) y una asignación anual de 25.000 € durante tres años.
- Una bolsa de viaje para financiar la participación en congresos científicos.

Esade asumirá el 50% restante del importe de la matrícula, con lo que el/la alumno/a tendrá cubierto el 100% de la matrícula, que asciende a 15.000 € para el primer curso y 10.000 € en segundo y tercero.

El importe de la beca no cubre, en ningún caso, el coste correspondiente a estancias de investigación en otros centros, que podrán ser financiadas con otras ayudas que obtenga el candidato y que son compatibles con la beca concedida.

En relación a los gastos vinculados a la defensa de Tesis Doctoral y obtención del Título de Doctor:

- Se asumirán por Esade los gastos de organización y gestión de tribunales de defensa de Tesis Doctoral, así como los gastos derivados de la encuadernación, copias y envíos de los ejemplares de la Tesis Doctoral.
- No quedarán cubiertos por Esade los costes de tramitación y expedición del título oficial de Doctor.

El alumno de Doctorado deberá asumir las actividades complementarias y de colaboración en apoyo a la investigación vinculada al programa de Doctorado que disponga para cada curso la Comisión de Doctorado. Tales actividades no podrán suponer, en ningún caso, una carga de trabajo que impida al doctorando dar cumplimiento al tiempo de dedicación a la tesis y a las actividades de investigación a que le obliga el Doctorado.

## Sanciones en caso de incumplimiento

Cualquier inexactitud o falsedad en los datos aportados por el candidato, especialmente académicos y económicos, así como todo incumplimiento injustificado de los compromisos asumidos en la solicitud de la beca (relativos a disponibilidad, dedicación, y finalización de los estudios), comportará la retirada inmediata y retroactiva de la beca, con la obligación del candidato de abonar el 100% del importe de la matrícula del programa, incluyendo en el importe la devolución de la matrícula de todos los cursos en los que se haya producido la irregularidad que dé lugar a la sanción.

## Renovación

El alumno deberá presentar la solicitud de beca para cada curso académico en el que se matricule del programa. La concesión de la beca para un curso académico no presupone la concesión para los cursos siguientes.

La renovación requerirá el informe razonado de la actividad del doctorando y el informe favorable a la renovación del director de tesis y del tutor del candidato. La valoración de todo ello y la decisión final serán emitidas por la Comisión de Doctorado.

## Documentación a aportar

- Fotocopia del DNI.
- Certificación o fotocopia compulsada del expediente académico (Licenciatura o Grado y Master Oficial).
- Impreso de solicitud de beca debidamente cumplimentado.
- Copia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del candidato correspondiente al último ejercicio fiscal.
- Los trabajadores por cuenta ajena, además de la declaración de renta, el certificado de haberes de la empresa en la que trabajan durante el año en curso.
- Los empresarios titulares de una empresa familiar deberán aportar el balance y cuentas anuales de los tres últimos ejercicios cerrados de la sociedad en la que sea accionista o partícipe.
- Todos los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos de la modalidad de beca a la que estén optando. Cuando no sea posible obtener un documento acreditativo de alguna de las obligaciones que el candidato debe asumir, deberá presentar una declaración jurada de su compromiso de cumplimiento.

La Comisión de Doctorado de la Esade Law School, con el fin de adjudicar las becas de la forma más justa, podrá utilizar toda la documentación del candidato de la que Esade disponga. Asimismo, podrá recabar cuanta información considere oportuna para valorar las circunstancias a tener en cuenta para la adjudicación y la evaluación del mantenimiento de dichas circunstancias a lo largo del período de concesión.

\* La documentación acreditativa del resto de requisitos exigidos para la concesión de la beca será requerida posteriormente al candidato.



## Información adicional

Las fechas límite para la presentación de solicitudes serán:



1ª convocatoria: 30 de septiembre de 2022

2ª convocatoria: 30 de noviembre de 2022

Los formularios deberán enviarse a: [becasarecesdoctorado@esade.edu](mailto:becasarecesdoctorado@esade.edu)

Los receptores de la beca Esade Fundación Ramón Areces no pueden ser beneficiarios de ninguna beca, ayuda económica, crédito, o cualquier otra asignación de similar naturaleza de instituciones y fundaciones públicas o fundaciones privadas, durante el disfrute de la beca.



\*\* La convocatoria extraordinaria solamente permanecerá abierta en caso de que no se concedan todas las becas previstas en la primera convocatoria. Se podrá notificar una nueva fecha de recepción de solicitudes si no se conceden las becas previstas.

# Fundación Ramón Areces

Formulario de Solicitud de Beca para cursar  
el Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa 2022

## INFORMACIÓN DEL CANDIDATO

---

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

## DOCUMENTOS NECESARIOS

---

### OBLIGATORIOS

→ Carta de motivación

- Explica por qué consideras que eres el candidato idóneo para obtener una Beca de la Fundación Ramón Areces - Esade. Justifica tu interés en el campo de estudio del Programa de Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa.
- Extensión aproximada: 500 palabras.
- Formato: PDF.
- Debe incluir el nombre del candidato y la fecha de emisión.
- Dos cartas de recomendación.
- Una carta de motivación.
- Un proyecto de investigación

→ Necesidad económica (ingresos)

- Ingresos anuales – Informe fiscal (del último año).
- Nóminas (las 2 más recientes).
- Carta del banco (saldo medio anual).

### OPCIONALES

→ Documentos de apoyo (se aceptarán, como máximo, dos documentos adicionales).

- Reconocimientos académicos acreditados, publicaciones, etc.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Campus Barcelona · Pedralbes**

Av. Pedralbes, 60-62

08034 Barcelona

T. +34 935 543 532

**Campus Madrid**

Mateo Inurria, 25-27

28036 Madrid

T. +34 913 597 714